

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de El Calafate

Expte. Nº: 026/COMC/94.-
Sancionada: 18 de Marzo de 1994.-
Promulgada:
Decreto Nº:
Ordenanza Nº: 173/HCD/94.-

POR CUANTO:

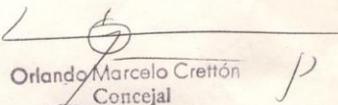
EL HONDRABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINA
RIA DE FECHA 18 DE MARZO/94, SANCIONA CON FUERZA
DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1.- DECLARESE de INTERES MUNICIPAL la recuperación de //
una Replica hecha en cerámica o Material aconsejable
para tál fin de la "MOMIA TEHUELCHÉ" originaria de //
las cuevas del GUALICHO y que hoy se encuentra en el
actual Museo de la Plata.-
- Art. 2.- LOS Gastos que demande la presente serán debitados //
del Presupuesto de la Municipalidad de El Calafate.-
- Art. 3.- ELEVESE copia a la Subsecretaría de Turismo de la //
Provincia e interescala a los efectos de que colabo-
re activamente en los trámites de recuperación de lo
establecido en el Art. 1º) de la presente.-
- Art. 4.- ELEVESE copia al Subsecretario de Gestión Administra-
tiva dependiente del Ministerio de Cultura y Educa-
ción de la Provincia a sus efectos y Honorables Con-
cejos Deliberantes de la Provincia de Santa Cruz con
la finalidad de su adhesión por tratarse de un Patri-
monio Cultural Santacruzeño.-
- Art. 5.- REFRENDARA la presente Ordenanza el Señor Secretario
General de este HCD , Don LUIS ROBERTO ETURA.-
- Art. 6.- Tomen conocimiento Secretarías de Bloques. Elevese //
copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demas De-
pendencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.-


Luis Roberto Etura
SECRETARIO GENERAL
Hble. Concejo Deliberante




Orlando Marcelo Crettón
Concejal

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº: 173/94. Dése a
Boletín Municipal Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE